



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16

(Convocatoria 16/17)

Datos de Identificación del Título

<i>Denominación del título</i>	<i>Grado en Fisioterapia</i>
<i>Centro</i>	<i>C.E.U. "Francisco Maldonado"</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>11/12</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado</i>
<i>Web del Centro</i>	<i>http://www.us.es</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

Nuestro Centro ha cumplido la planificación establecida en la memoria de verificación.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Se está trabajando con el Centro Propio y el resto de Centros Adscritos

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Así, en esa mejora del seguimiento del SGCT, en el Plan de Mejora anexo a este informe se recogen varias medidas que permitirán a los grupos de interés participar de forma más activa, si así lo desean, en el SGCT, amén de dotarlo de mayor transparencia. Entre las medidas que hemos tomado podemos señalar:

1º) Guía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro Francisco Maldonado de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:

- i) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.
- ii) Donde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- iii) Como pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- iv) Forma de dar ideas al coordinador de calidad

El documento se colgara en la web del centro y al inicio del curso se enviara por correo electrónico a todos los alumnos y profesores del título

2º) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora. Aunque esa información se desarrolla en el informe de seguimiento, para mayor accesibilidad y transparencia se publicara también en la web aparte.

3º) Un cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

- i) Puesta en Marcha de un Plan Propio de Investigación.
- ii) Todas las asignaturas del título han incluido acciones de innovación docente.
- iii) Se ha ampliado la información que se ofrece a los interesados sobre el SGCT y del Centro.
- iv) Se ha creado el área de orientación académica y profesional Para atender a los alumnos del centro.
- v) Se ha mejorado el diseño de la página web del centro para poder tener un acceso más directo a contenidos tan importantes como: Movilidad SICUE y Erasmus, Orientación e Investigación para el profesorado.
- vi) Se ha incrementado la información sobre el perfil docente e investigador del profesorado del centro.
- vii) Se han incluido participantes externos en el SGCT.
- viii) Se ha instaurado un contador de visitas en nuestra página web.
- ix) EL buzón de quejas y sugerencias se ha reformado y se ha facilitado su uso a los interesados.
- x) Se ha aumentado la información directa a los alumnos de las ventajas de participar en programas de movilidad, con aportación de participantes en estos programa y charlas informativas.
- xi) Se han desarrollado acciones de formación que faciliten a los alumnos la elaboración de los TFG.
- xii) Se ha incrementado, como se puede comprobar en el histórico de la web del Centro, el número de actividades formativas para los alumnos.
- xiii) El acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, ha permitido que se impartieran 3 cursos del ICE en nuestro centro, pero también ha permitido que los docentes de nuestro centro pudiesen participar en las convocatorias de cursos de formación impartidos en la Unive4rsidad de Sevilla.

Todas estas medidas se han puesto en marcha durante el curso 2016/2017. Esperemos que den sus frutos en los indicadores del curso 2017-2018.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

El planteamiento ha sido asignar a cada miembro la realización de todas las actividades referidas a un

procedimiento del SGCT, de manera que esa persona controle la recogida de datos, elaboración del informe relativo a su procedimiento, propuesta de mejora y por último seguimiento de dicha propuesta.

El funcionamiento de la CGCT a la hora de realizar el Informe de Seguimiento consistirá en sucesivas reuniones de trabajo, donde los miembros ponen en común la labor realizada para, con las aportaciones de todos, configurar y elevar a definitivo el Informe de Seguimiento.

Además y bajo la presidencia del Gerente del Centro, se tienen reuniones periódicas donde participan: Los coordinadores de Grado, y MAES, coordinador de calidad, coordinadores de prácticas, dirección y jefatura de estudios, para poner en común aquellas necesidades detectadas y que afectan al conjunto de títulos.

Dada la experiencia que algunos miembros de la comisión tiene en el uso de la aplicación para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, o plataforma LOGROS podemos prever que será, para nosotros una gran ayuda para realizar todas las labores que supone la gestión de la Calidad de un Título; al igual que el concurso de las personas que están detrás de la herramienta tecnológica, la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, que nos brindan su ayuda de la misma manera que lo vienen haciendo con el resto de comisiones de calidad que componen el Centro.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Dada la experiencia que algunos miembros de la comisión tiene en el uso de la aplicación para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, o plataforma LOGROS podemos prever que será, para nosotros una gran ayuda para realizar todas las labores que supone la gestión de la Calidad de un Título; al igual que el concurso de las personas que están detrás de la herramienta tecnológica, la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, que nos brindan su ayuda de la misma manera que lo vienen haciendo con el resto de comisiones de calidad que componen el Centro.

Fortalezas y logros

1. 1) Se han realizado las tareas asociadas al Sistema Interno de Garantía de Calidad, realizándose los informes de seguimiento del título y los planes de mejora correspondientes.
- 2) Hemos superado la acreditación del título en la convocatoria del curso 2014/2015.
- 3) Se han puesto en marcha multitud de acciones de mejora como hemos señalado con anterioridad
- 4) El excelente trabajo realizado por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla y el aumento del número de reuniones para mejorar el funcionamiento del sistema de calidad

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. 1) Se debe profundizar en el seguimiento de los planes de mejora y recomendaciones de la agencia andaluza de conocimiento.
- 2) Para ello a principios de curso, se hará llegar a todos los interesados un plan con el calendario de las actuaciones que deben llevarse a cabo para cumplir con el plan de mejora propuesto.

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

Las plazas de profesores se cubren mediante un concurso público de méritos en cuya mesa de contratación, entre otros miembros, se encuentra un representante del departamento responsable de la asignatura en la Universidad de Sevilla. Al ser un centro adscrito, todos los profesores deben de obtener la venia docendi por parte del departamento, aun cuando hayan ganado el concurso público. Una parte importante de la plantilla de profesores tiene una experiencia como profesor de más de 5 años, experiencia profesional asistencias y un 52,94% posee el título de Doctor.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Las labores de coordinación docente se realizan en nuestro centro desde la Jefatura de Estudios junto con el Coordinador del Grado.

Para las sustituciones provisionales, el Centro sigue las indicaciones de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, las cuales podemos resumir en los siguientes pasos:

En primer lugar se atenderá a la bolsa de candidatos de concursos públicos anteriores de la asignatura cuya docencia hay que cubrir.

En segundo lugar se atenderá a la bolsa de candidatos de concursos públicos anteriores de asignaturas del departamento.

En último lugar se solicita un candidato al Departamento responsable de la asignatura.

Para la formación del profesorado contratado tenemos un acuerdo con el ICE de la Universidad de Sevilla, para la realización de todos aquellos cursos que se consideren interesantes para la cualificación del profesorado.

La elección de los cursos se toma bien por iniciativa de la dirección, bien ante la solicitud que los profesores realicen al Centro.

Los cursos de verano que todos los años organiza el Centro, eligen sus contenidos en función de temas de interés para las distintas áreas de conocimiento que lo conforman.

A lo largo del curso, se organizan actividades, charlas, ciclo de conferencias etc., que siempre tienen como finalidad mejorar la formación del profesorado y complementar la del alumno

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

El profesorado de prácticas en la figura del Tutor académico está ocupado desde la creación del Grado por profesorado contratado a tiempo parcial en nuestro centro, cuentan con importante experiencia asistencial y están integrados en equipos de trabajo de los destinos de prácticas para facilitar la labor integradora del alumnado.

La mayoría del profesorado de prácticas posee el Máster Oficial de la Universidad de Sevilla.

Fortalezas y logros

1. Importante experiencia docente y asistencial en la mayoría del profesorado.

Elevado porcentaje de profesores con el Título de Doctor.

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Además de mantenerse a pleno funcionamiento todos los espacios e infraestructuras reseñadas en la memoria de Verificación, se han habilitado un nuevo edificio polivalente para la realización de talleres y para la docencia en grupo reducido (Edificio Antigua Clínica San Juan) y se ha habilitado un laboratorio de bioquímica en el edificio anexo al edificio principal (La Rehoya). Estos edificios anexos al edificio principal permiten una perfecta labor docente en grupo reducido, con espacio y recursos materiales de apoyo a la docencia suficientes.

Si bien es cierto que hasta la construcción del nuevo Edificio Universitario permitirá mejoras importantes en simulación y en el desarrollo de la labor docente porque mejorará el espacio y el equipamiento para asignaturas como Soporte Vital, Cuidados Críticos y Ayuda a Múltiples Víctimas.

Para conseguir más puestos de ordenador para el alumnado, se ha agrandado el espacio de biblioteca trasladándolo al edificio anexo al edificio principal (La Rehoya), y se ha contratado un bibliotecario a tiempo completo.

La antigua Capilla se ha habilitado como aula polivalente para albergar 90 alumnos. Este espacio está dedicado a la docencia, realización de exámenes y cuenta con los elementos técnicos necesarios para la celebración de conferencias, ponencias etc.

Todas las aulas de todos los edificios poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil. Todos están conectados a red wifi. También poseen climatización (frío/calor).

El aula de informática en la actualidad cuenta con 36 puestos operativos para el alumnado más uno para el profesor. Tienen instalados: S.O. Linux, Paquete ofimático LibreOffice, ERP AbanQ, Acrobat, Navegadores: Chrome, Firefox, Programa Padre.

En el apartado de recursos para la docencia se ha realizado una profunda renovación y nueva dotación de material de simulación: modelos anatómicos humanos, maniqués y miembros para entrenamiento de técnicas; así como material específico para el desarrollo de la asignatura de "soporte vital", dotándose de simuladores para aprendizaje de intubación, simulador de Desfibrilación Automática y simuladores de arritmias.

Se dispone de un nuevo almacén de recursos materiales de apoyo para los talleres dentro del edificio de antigua clínica San Juan.

Al finalizar cada curso se realiza una demanda a todos los profesores sobre las necesidades de material de apoyo a la docencia para el curso siguiente. Antes de acabar el curso se formaliza desde la dirección las necesidades de material.

Se dispone de un servicio de copistería y de cafetería y comedor.

Todas las instancias del centro están adaptadas a las personas con movilidad reducida, de manera que disponemos de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, rampa de acceso a la puerta principal del edificio y plataforma elevadora para salvar escalera de entrada al Paraninfo.

Los aseos se encuentran adaptados según legislación vigente para el uso de personas con movilidad reducida.

Los recursos a nivel administrativo dado el momento de escasez presupuestaria y las fuertes inversiones que el centro tiene que realizar para la ejecución del nuevo edificio se han mantenido a pesar del fuerte incremento de alumnos debido a la impartición de nuevas:

Secretario: 1

Administrativo: 3

Conserje: 1

Informático: 2

Bibliotecario: 1
Personal RRHH: 1
Limpiadoras: 2

La labor de este personal de administración y servicios aparece recogida en la encuesta sobre satisfacción global del alumnado con el título por parte de los distintos colectivos, observándose un aumento progresivo en la valoración de la labor realizada por dicho personal.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Disponemos de un servicio específico de orientación académica y profesional. Asimismo, dadas las características propias del Centro en cuanto a cercanía y trato personalizado, tanto el personal de secretaría como el directivo, ofrezcan toda la información oportuna mediante entrevista personal sin necesidad de cita previa.

Por otra parte en la página web del centro aparece toda la información sobre matrícula, enlace a distrito único andaluz.

En el tablón de secretaría que se encuentra disponible en la web del centro se encuentra toda la información relativa a: becas, matrículas, normas de reconocimiento/convalidación de créditos, plan de política lingüística.

El secretariado de acceso de la Universidad de Sevilla organiza en el mes de Abril una feria del estudiante en el que las diferentes facultades ofrecen a los futuros estudiantes universitarios la oferta académica de sus centros. Nuestro centro tiene un stand en el que presenta la información del grado. Asimismo en el Salón del estudiante de Lucena, organizado por el ayuntamiento de esta localidad también participamos cada año.

El secretariado de acceso organiza anualmente mesas redondas dirigidas a estudiantes preuniversitarios, y donde también participamos. En cuanto a la orientación profesional, cada curso durante el mes de Mayo ofrecemos una jornada de orientación profesional y donde se invita a Colegios profesionales, miembros del Servicio Andaluz de Empleo, Directivos de principales empleadores y experiencias laborales de algunos alumnos egresados.

Durante el transcurso de 4º curso, se programan diversas actividades que facilitan la orientación académica y profesional del estudiante:

Fortalezas y logros

1. 1) El centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos necesarios para atender adecuadamente las necesidades no solo de los estudiantes, sino también de los grupos de interés implicados en el Grado.

2) Se ha habilitado un nuevo espacio para los profesores puedan atender a los alumnos con 14 puestos de ordenadores y una mesa de reuniones con 4 plazas.

3) Programación completa de toda la información sobre oferta profesional existente.

4) La información sobre orientación académica es recogida en la página Web de nuestro centro, siendo actualizada cada curso.

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	83.02%	La mayoría de los estudiantes de nuestra Universidad terminan en sus 4 años el Grado de Fisioterapia.
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	13.21%	La Fisioterapia a día de hoy es una herramienta altamente utilizada en nuestra sociedad. De ahí, la baja tasa de abandonos.
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	7.55%	La tasa de abandono disminuyó en 11 puntos respecto a los años anteriores. Nuestra universidad poco a poco se hace fuerte en la docencia de este grado.
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	100.00%	El grado en Fisioterapia es una elección cada día más demandada por los estudiantes
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	95.81%	La gran mayoría de alumnos tienen una formación teórica/práctica que les hace tener una alta adherencia a la profesión. Cada día se observan mejores tasas de éxito.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100.00%	Cada día, son más los profesores que son doctores e inculcan la Fisioterapia basada en la evidencia en sus clases. El lenguaje se unifica y la motivación para conocer el conocimiento más cercano es óptimo.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	94.31%	Cada año, podemos ver mejor rendimiento en Grado de Fisioterapia gracias a los medios que nos aporta nuestra universidad
P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	89.74%	Los TFG suelen tener gran rendimiento para el conocimiento personal; así como la aportación a diferentes congresos, seminarios o mesas redondas.
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	7.39	La nota media se mantiene estable en NOTABLE. Esto dice por sí solo que los alumnos tienen las competencias suficientes para investigar en Fisioterapia.

P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO	10.19	La nota media de acceso aumenta cada año en nuestra universidad, siendo Fisioterapia una de las carreras de ciencias de la salud con mejores expedientes del alumnado tras su formación en bachillerato.
P01-11	NOTA DE CORTE	9.22	La nota de corte aumenta respecto a los últimos años, corroborando que Fisioterapia es una de las carreras más demandadas actualmente.
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	69	La oferta académica se ve completada cada año para Fisioterapia a pesar de aumentar nuestra oferta, quedando listas de espera para acceso muy extensas.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La Escuela Universitaria de Osuna mejora significativamente los números en la mayoría de ítems respecto a los años anteriores en el Grado de Fisioterapia. Nuestra Escuela empieza a ser referente en este Grado a nivel Andaluz.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Las notas medias de los TFG descendieron mínimamente. Esto se debe a la exigencia de sus profesores, la mayoría doctores, en el rol de tribunal. Aunque las notas sean un poco más bajas, la calidad del manuscrito y las presentaciones mejoran sustancialmente cada año.

Seguimos en el camino de acercar el mejor conocimiento en Fisioterapia trabajando muy de la mano con la Fisioterapia Basada en la Evidencia desde 1º de Grado.

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	3,94	Buen resultado, con tendencia ascendente en los últimos cinco años.

P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		El porcentaje de calificaciones obtenidas por los profesores del grado en relación a la evaluación de la actividad docente ha presentado la siguiente distribución; 5,40% han presentado una calificación desfavorable, el 16,21% una calificación "favorable", el 54,05% una calificación "muy favorable" y el 24,32% han obtenido la "mención de excelencia". El 78,37% del profesorado se encuentra en el intervalo de calificación "muy favorable" y de excelencia y casi una cuarta parte alcanza la mención de excelencia. Escasa calificación desfavorable, en alza la calificación de excelente.
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		El nivel de satisfacción ha ido cada año discretamente aumentando. La mención favorable ha descendido en el transcurso de los años, el resto de valores para las otras menciones se mantiene. Mención desfavorable 3,38% en 2011-2012 a 3,94% en 2015/2016. Mención favorable: 18,18% en 2011/2012 a 16,21% en 2015/2016. Muy favorable: 45,45% en 2011/2012 al 54,05% en 2015/2016.y mención de excelencia 9% en 2011/2012 a 24,32% en 2015/2016.
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100%	Excelente Resultado
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO		
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	100%	Excelente Resultado
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0,76%	Se han recibido dos quejas relacionadas con el desarrollo de la docencia. Nos parece un bajo porcentaje.

P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0%	No se han interpuesto incidencias relacionadas con el aprendizaje a través del buzón electrónico.
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA	1,14%	Se recibieron tres reclamaciones referentes a las notas de TFG
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA		
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE		Carecemos de datos para el curso 2015-16 aunque se ha planteado la toma de datos para el informe 2016-2017
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN		Carecemos de datos para el curso 2015-16 aunque se ha planteado la toma de datos para el informe 2016-2017
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	100%	Excelente resultado

Fortalezas y Logros del procedimiento

- 1) Buena valoración del profesorado. El 78,37% del profesorado obtiene una calificación de "muy favorable" ó excelente".
- 2) Se han realizado cuatro cursos de formación para el profesorado impartidos por el ICE, Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla en nuestro Centro. Además nuestro personal docente también ha podido participar en los cursos que el ICE impartía en los centros de la Universidad de Sevilla

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	92.00%	Mantenemos el nivel de ocupación del grado en torno al 90%.
P03-02	DEMANDA	16.00%	Mantenemos el nivel de alumnos que demandan el grado en 1º opción.
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	60.65	La mayoría de los alumnos se matriculan del curso completo.
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	15,5	El número de créditos por profesor se mantiene.

P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	52,94%	Se mantiene el número de doctores para el grado.
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	0%	
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	100%	
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	5,88%	
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	17,65%	El % de profesores asociados en el Grado en Fisioterapia se incrementa en un 1%.
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	47,06%	Con respecto al curso 2014/15 se ha producido un incremento del 8,17% de los profesores que participan en Grupos de investigación.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO		
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	0%	
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES	3,71%	
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA	2,53%	
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS	2,37%	

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	0.45%	Durante el curso 15/16 tuvimos 1 alumno procedentes de Portugal. Estamos ante un dato muy bajo, a pesar de tener firmados varios acuerdos con Universidades Extranjera
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	1.79%	Tres alumnos de nuestro Centro han realizado una estancia en otra Universidad: Dos en Bélgica y uno en Italia. Bajo porcentaje a pesar de la importancia que el centro le da a que sus estudiantes salgan al extranjero o a otras Universidades españolas, para lo cual dota becas para los alumnos de movilidad, que se suman a las que puedan dar otras instituciones.

P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES		
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1) Acuerdos entre instituciones.
- 2) Uso de herramientas on line para examinarse de las asignaturas en España
- 3) Atención y control directo por parte de la dirección.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Necesidad de mejorar e incentivar la publicidad del programa Erasmus y del Programa SICUE.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizar encuesta de evaluación interna para detectar porque los alumnos no se acogen más a los programas de movilidad.

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	100%	Todos han comentado que se han sentido satisfechos. Ha habido entre ellos un intercambio de conocimientos. Todos quieren que los alumnos estén más tiempo
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	100%	La puntuación media es de 4,7/5. La mayoría de los alumnos ven cumplidas sus expectativas iniciales a la finalización de las prácticas. Los alumnos quieren más horas de prácticas en Centros de neurología
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	120	El número de Centros posibilita con desahogo la realización de las prácticas. No obstante sería conveniente obtener más Centros especializados en Pediatría y Neurología
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1) El Grado de satisfacción de los estudiantes y de los centros que los reciben con las prácticas.
- 2) El número de centros en los que realizan las prácticas nuestros alumnos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. 1) Para seguir una línea de mejora y perfección sería deseable obtener más centros especializados en pediatría y neurología.

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	100%	El porcentaje de egresados iniciales que cumplimentan el cuestionario es de 13,5%, de un total de 37 egresados. Del total de alumno que dan respuesta al cuestionario el porcentaje de egresados iniciales ocupados es del 100%, de los cuales un 80% son asalariados en España y un 20% trabaja por cuenta propia. Previo a la obtención del título el porcentaje de alumnos que ya se encontraba trabajando es de 20%, el 80% restante se insertaron en el mercado laboral tras la obtención del título. El 20% tiene contrato a jornada completa mientras que el 80% a jornada parcial; en relación al tipo de contrato el 40% tiene contrato temporal, un 20% es autónomo y el otro 40% tiene contrato en formación/prácticas. Todos trabajan en el ámbito privado y dentro de la comunidad Andaluza, de los cuales el 80% trabaja en la provincia de Sevilla.
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	1,25%	El tiempo medio que han tardado los egresados en obtener su primer contrato o ejercer una actividad profesional por cuenta propia es de 1,25 meses. El 80% de los alumnos buscó empleo tras la obtención del título y la duración media del primer contrato fue de un año.
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	8,06	El tiempo medio cotizado a la Seguridad Social por los egresados ocupados durante el primer año es 8,6 meses, habiendo cotizado el año completo el 40% de los egresados. El 80% de los encuestados ha aumentado su remuneración desde el egreso, un 60% ha promocionado laboralmente y sólo un 20% tiene en mente cambiar de trabajo.

P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	100%	El porcentaje de respuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el grado de conexión de su titulación con su trabajo actual es de 100%
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	100%	El porcentaje de encuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem "satisfacción global de sus estudios" es de 100%. Podemos señalar también que el 60% está muy satisfecho con las competencias generales adquiridas, el 80% está "satisfecho" o "muy satisfecho" con la correspondencia entre contenido y competencias adquiridas, y el 100% de los encuestados está satisfecho con la formación recibida.
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los magníficos resultados obtenidos, que reflejan el buen trabajo que se está realizando en nuestro Centro en el título

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. 1) El porcentaje de encuestas contestadas. Entendemos que es difícil contar con la participación de personas que ya no estudian con nosotros y que dediquen su tiempo a contestar una encuesta con preguntas tan personales como si estás trabajando o no. En definitiva desde el Centro no podemos obligar a contestar a los egresados las encuestas.

2) El no poder contar con la participación de los empleadores.

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	5,83	Ha disminuido la apreciación que los alumnos tienen sobre el grado.
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	7	Ha disminuido la apreciación que los profesores tienen sobre el grado.
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	9,5	Excelente resultado que mejora el del curso anterior

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los buenos resultados obtenidos, a pesar del descenso de la opinión del profesorado

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Dado el descenso que ha tenido la opinión del grado por parte de alumnos y profesores, se procederá a un análisis en profundidad de las encuestas del curso 15/16, que son las que se integran en este informe, y las del curso 16/17, que se están recopilando en estos momentos y que formaran parte del informe de seguimiento 16/17, convocatoria 17/18.

Una vez analizados los resultados de estas encuestas, se tomaran las medidas oportunas que se pondrán en marcha en el curso 17/18.

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0%	No se han recibido sugerencia ni a través del buzón ni a través de la Secretaría del Centro.
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	3,17%	Se han recibido siete quejas vía secretaria, y una vía el Buzón de quejas y sugerencias.
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	100%	Las quejas interpuestas quedaron resueltas
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0%	No se han recogido incidencias ni a través del buzón ni a través de la Secretaría del Centro.
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS		No procede contestar, dado que no se han interpuesto incidencias.
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS		No se han recogido felicitaciones ni a través del buzón, ni a través de la Secretaría del Centro.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. 1) La especial idiosincrasia de nuestro centro, que permite la atención directa e inmediata de cualquier anomalía que surja en el normal desarrollo y por lo tanto intentar dar una respuesta inmediata.

2) Escasas incidencias que plantean los representantes de los alumnos en la Junta de Escuela.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Escaso nivel de utilización del Buzón. Para mejorar esta situación se han puesto en marcha, durante el curso 2016/2017 las siguientes medidas:

1) Cartel anunciador del buzón en todas las instalaciones del Centro para recordar su existencia a los alumnos.

2) Envié de un correo electrónico a profesores y alumnos recordando su existencia. Este correo se pretende enviar a todos los grupos de interés del título al inicio del curso.

3) Informar sobre este apartado en el acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		

P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB		El contador de visitas se puso en funcionamiento durante el curso 2016/2017, por lo que para este curso no tenemos datos
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB		No se han interpuesto quejas e incidencias sobre la información del título en la web a través del Buzón de quejas y sugerencias
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	6,76	Las mejoras en la web; más contenidos; usabilidad, información, redes sociales, etc., ha provocado un ascenso en la puntuación de los alumnos que consideran este ítem como fundamental en una universidad del siglo XXI
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7,35	El profesorado no ha percibido en su totalidad la mejora en todo lo relacionado a la información y su acceso, y por ello le otorga una puntuación bastante aceptable, aunque 0,4 puntos porcentuales menos que en el curso anterior.
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	9,71	Excelente resultado que mejora el del curso anterior

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No se han interpuesto quejas sobre la información disponible en la web.

2. Se ha aumentado la información disponible y su accesibilidad en diversos apartados, entre los que cabe destacar: Creación de espacios propios a los programas de movilidad Erasmus y Sicue, a la investigación, a la orientación académica y profesional, o la mejora de la información sobre el cv docente e investigador del personal docente del título.

3. Buenos resultados obtenidos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El descenso en la opinión del personal docente sobre la información que tienen a su disposición. Dado que el descenso ha sido solo de 0,4 puntos porcentuales, y que todavía no se habían puesto en marcha la totalidad de mejoras en la web, no realizaremos ninguna acción de mejora, pero deberemos estar muy atento a la evolución de este indicador.

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS	100%	<p>Se han puesto en marcha todas las propuestas de mejora. Solo dos no hemos terminado de implementarlas y una la hemos reformulado. La primera es la de crear un Plan Propio de Docencia, En mayo de 2017, todavía se está en el proceso de diseñar un Plan Propio de Docencia. Esta acción tiene una prioridad M por lo que no se ha cumplido. No obstante se está elaborando una Memoria de Actividades Docentes para cada Grado que se imparte en el Centro. La segunda hacía referencia a Intensificar y reforzar los acuerdos entre Instituciones susceptibles de recibir a nuestros alumnos, o de enviarnos a los suyos. Se han mantenido las relaciones con las instituciones que nos envían o enviamos alumnos, pero no en la medida que hubiésemos deseado. La que nos hemos replanteado es la referida a que todas las quejas que se recibían de forma verbal se tuvieran que realizar también por escrito. En este caso hemos optado por un proceso de concienciación por parte de los alumnos y profesores, que todas las sugerencias, quejas, incidencias y felicitaciones que se hagan de forma verbal, se hagan también por escrito. Se aporta como evidencia un informe sobre el grado de cumplimiento del Plan de Mejora Propuesto en el Informe de seguimiento 14/15, convocatoria 15/16, que será publicado de forma independiente en la página web del Centro en el apartado dedicado a la información del SGC del Título</p>
--------	-------------------------------	------	--

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se han puesto en marcha las dieciocho acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejora 14/15; Convocatoria 15/16, y se ha logrado cumplir dieciséis.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Si bien no se ha creado el Plan Propio de Docencia, si se ha iniciado una labor importante de concienciación para que todas las asignaturas planteen acciones de innovación docente, que mejoren la calidad de la enseñanza de las asignaturas. Nos planteamos como acción de mejora continuar con esta labor de concienciación al personal docente para que continúe con la labor de innovar en las asignaturas.

2. Respecto a reforzar las relaciones con los centros que reciben o que nos envían alumnos, volvemos a plantear la acción, pero con un margen de tiempo mayor, lo que permitirá alcanzar resultados más satisfactorios.

3. No se desarrollo en su totalidad la acción de mejora en la que pretendíamos que todas las quejas que se planteaban de forma verbal, se hicieran también vía escrito. Una de las características de nuestro Centro, es la accesibilidad de los distintos departamentos docentes, de gestión y dirección del centro. Los alumnos de forma directa y en persona suelen plantear sus quejas, sugerencias y felicitaciones en persona.

Aun cuando algunos han comenzado a usar el buzón de quejas y sugerencias, su nivel de utilización es escaso, precisamente porque se les suele solucionar sus problemas de forma personal en muchas ocasiones.

Una vez que se ha atendido a los alumnos o profesores, se les solicita que presenten la queja, sugerencia y felicitación a través del buzón. Esperemos que poco a poco los grupos de interés del Centro se acostumbren a esta dinámica

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	1	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016	
Modificación/recomendación				
Dar información precisa sobre la presentación de dos autoinformes para la misma titulación dentro de la misma Universidad.				
Breve descripción al tratamiento				
A este respecto, el Centro Francisco Maldonado de Osuna sigue las líneas marcadas por la Universidad de Sevilla, y en concreto por su Sistema de Garantía de Calidad. Tan es así que la plataforma Logros tiene enlaces distintos para los centros propios y para los centros Adscritos. Además trabajamos en la comisión de Coordinación de Centros Adscritos con el Centro Propio				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	6.4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	29-12-2016	
Modificación/recomendación				
Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones). Pendiente del establecimiento de convenios de colaboración académica que dependen del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Será objeto de especial seguimiento.				
Breve descripción al tratamiento				
Los estudiantes del C.E.U. Fco. Maldonado tienen acceso a la Secretaría Virtual a través de UVUS, con lo que pueden acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla. Acceso a recursos electrónicos, biblioteca virtual, etc... Con el carnet de estudiante además, pueden acceder a las bibliotecas e instalaciones de la Universidad de Sevilla.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3				
Criterio	6.4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados. Pendiente de los nuevos resultados una vez atendida la recomendación.				
Breve descripción al tratamiento				
Las correspondientes al curso 15/16 se pasaron, y las del curso 2016/2017 se están pasando a lo largo del mes de Abril y Mayo de 2017.				
Las encuestas de los alumnos se realizan al final del segundo cuatrimestre. Se realizan en papel y un responsable del centro pasa por las aulas para que contesten la encuesta.				
Las de los profesores se aprovecha el claustro que se celebra en el mes de Julio, momento que también se les pasa al PAS				
Los resultados de las mismas se recogen en los autoinformes de seguimiento que están a libre disposición de cualquier persona que entre en el apartado de calidad del título en fisioterapia.				
No obstante, y en aras a una mayor transparencia tenemos la intención de:				
a) Realizar una guía resumen del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.				
b) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora. Aunque esa información se desarrolla en el informe de seguimiento, para mayor accesibilidad y transparencia se publicara también en la web aparte.				
c) Un cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.				
d) Además es necesario actualizar la información disponible en la página web del centro referida al SGC del Título en Fisioterapia.				
La idea es que nosotros publiquemos la misma información.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Incluir en la información disponible sobre el Sistema de Garantía de Calidad, un resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora y un cuadro resumen con los principales indicadores de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Estos indicadores son: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral, movilidad internacional de los alumnos, % o número de alumnos de movilidad entrantes, % o número de alumnos de movilidad salientes, oferta de plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las practicas externas	
Desarrollo de la acción	
El coordinador presentará un informe del grado de cumplimiento del anterior plan de mejora a la Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud. Tras su aprobación se colgará en la página web del centro en el apartado correspondiente a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Fisioterapia.	
A su vez comunicará a la comisión la inclusión de dicho cuadro resumen, para su aprobación.	
Responsable	
joseiba@euosuna.org (Coordinador de Calidad del Centro.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro.	

Número de acción	2
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Actualizar la información que sobre el SCGT aparece en la web del Centro.	
Desarrollo de la acción	
El coordinador remitirá la información necesaria al Departamento de Informática del Centro, para que esté accesible la información en la página web.	
Responsable	
joseiba@euosuna.org (Coordinador de Calidad del Centro.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro.	

Número de acción	3
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Guía del Sistema de Garantía de Calidad del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:	
a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.	
b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.	
c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.	
d) Forma de dar ideas al coordinador de calidad	
Desarrollo de la acción	
El documento lo elaborará el coordinador de calidad y tras su revisión por la dirección del Centro, lo enviará al departamento de informática para que lo cuelgue en la web del Centro. A su vez, al inicio del curso se enviará por correo electrónico a todos los alumnos y profesores del título.	
Responsable	
joseiba@euosuna.org (Coordinador de Calidad del Centro y coordinador del título.)	
Recursos necesarios	
los propios del Centro	

Número de acción	4
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Realizar un informe donde se analice las medidas tomadas por el C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna para atender las recomendaciones de la DEVA.	
Desarrollo de la acción	
Al finalizar el curso, el coordinador, junto con la dirección del Centro y la Jefatura de estudios, realizarán un informe donde se explique qué medidas se han tomado para atender todas las recomendaciones de la DEVA. Este informe se adjuntará en el próximo Informe de Seguimiento que se envíe a la DEVA	
Responsable	
joseiba@euosuna.org (Coordinador de Calidad del Centro.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro.	

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento		Fecha Informe 29-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario. Acción de mejora desarrollada y pendiente de resultados. Será objeto de especial seguimiento.			
Breve descripción al tratamiento			
El 100% de las asignaturas aplica el sistema de evaluación continua, tal como se puede comprobar en nuestras guías docentes.			
En el siguiente enlace pueden consultar todas las guías docentes del Título en el Centro Francisco Maldonado de Osuna.			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/guias-docentes			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento		Fecha Informe 29-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y porqué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten. Serán objeto de especial seguimiento los resultados de las reuniones entre los centros participantes en el Título en el siguiente autoinforme.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Cuando se elaboro el Autoinforme para la renovación de la acreditación, todavía no se había reformado el SGCC, reforma que se puso en marcha en diciembre de 2015.</p> <p>El funcionamiento del nuevo SGCC en breves líneas es el siguiente:</p> <p>El Sistema de Garantía de Calidad del Centro Francisco Maldonado de Osuna, se vertebra en torno a tres ejes: La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el coordinador de calidad y las comisiones de Garantía de calidad de los Títulos. Esta últimas se agrupan en cuatro:</p> <p>a) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias Sociales (Agrupa al Grado en Finanzas y Contabilidad y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).</p> <p>b) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Educación (Agrupa al Grado en Educación Infantil y al Grado en Educación Primaria).</p> <p>c) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud 8Agrupa al Grado en Enfermería y al Grado en Fisioterapia).</p> <p>d) Comisión de Garantía de Calidad del Máster MAES.</p> <p>La CGCC está formada por: El Gerente del Centro, la dirección, jefatura de estudios, coordinadoras de cada Grado y máster, el coordinador de Calidad, los responsables de prácticas de los grados, la responsable del Departamento de Orientación Académica y el responsable de la subsede del Instituto de Idiomas de la US en Osuna.</p> <p>La CGCC se reúne de forma periódica para repasar la actividad de cada uno de los departamentos</p>			

representados, y por lo que respecta a calidad, se llevan a la mesa los temas de calidad que afecten al conjunto de grados, y de forma subsidiaria aquellos que afecten a un solo grado, pero el coordinador de calidad entienda que deben de exponerse a la comisión.

Las cuatro comisiones de grado antes citadas tienen como miembros natos al coordinador de calidad, a la dirección del centro y a la jefatura de estudios.

Estas comisiones son las encargadas, bajo la coordinación del responsable de calidad de elaborar y aprobar los Informes anuales de Seguimiento de cada Grado, así como los planes de mejora que de ellos se derive.

Una vez que los informes de seguimiento y planes de mejora han sido aprobados por las respectivas comisiones se presentan a la CGCC y en última instancia son aprobadas por la Junta de Centro.

El coordinador es el responsable de realizar el seguimiento a los planes de mejora, junto a la dirección y jefatura de estudios y comunicar a la gerencia, dirección o jefatura las necesidades que dichos planes de mejora generadas

Los informes remitido por la DEVA son en primer lugar analizados de forma conjunta por el coordinador de calidad, jefatura y dirección, para tras este primer análisis, trabajar con ellos en las respectivas comisiones de los títulos.

Por último el coordinador de calidad, bajo la supervisión de la dirección, es el responsable de enviar la información que debe de aparecer en los apartados de calidad de cada grado al departamento de informática.

Las distintas comisiones tendrán también todas aquellas funciones y responsabilidades que determine la Universidad de Sevilla en su Sistema de garantía de calidad.

Como se puede comprobar, es más fácil la aplicación y seguimiento de los planes de mejora presentados, con esta nueva estructura del SGCC y del SGCT.

Hemos desarrollado dos acciones de mejora (acciones 1 y 4 del Plan de Mejora y recogidas en la Recomendación 3) para la publicación, al finalizar el informe de seguimiento de un curso académico, un resumen del grado de cumplimiento del plan de mejora del curso anterior; una información que queda recogida en el Procedimiento 11 del Informe de Seguimiento (acción de mejora 1), así como otro informe donde se analiza la consecución de las recomendaciones que nos realiza la DEVA de forma anual (acción de mejora 4)

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016

Modificación/recomendación

Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado. Será objeto de especial seguimiento.

Breve descripción al tratamiento

El Centro Francisco Maldonado de Osuna, ha puesto en marcha un Plan Propio de Investigación. La resolución de la primera convocatoria se realizó en Diciembre de 2016.
A lo largo del curso 2016/2017 hay previsto la publicación y adjudicación de una segunda convocatoria.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº6

Número de fichero	1
Titulo	
Plan Propio de Investigación y Movilidad	

Número de fichero	2
Titulo	
Enlaces a la web del Centro Francisco Maldonado de Osuna. Investigación	

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento			Fecha Informe	29-12-2016

Modificación/recomendación

Se recomienda una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia. Será objeto de especial seguimiento.

Breve descripción al tratamiento

El reconocimiento docente a profesores de los TFG queda reflejado en una resolución rectoral, que nuestro Centro, como adscrito acata y cumple.

En las reuniones con el centro propio se ha tratado el tema, pero la respuesta final es que se trata de una resolución Rectoral.

<http://bous.us.es/2016/BOUS-03-2016/pdf/BOUS03.pdf>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº7

Número de fichero	1
Titulo	
Apartado resolución rectoral Dedicación TFG	

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.					
Breve descripción al tratamiento					
La docencia en grupos reducidos y prácticas de laboratorio se encuentran en un mismo edificio, sin necesidad de traslado por parte del alumnado.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9					
Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica.					
Breve descripción al tratamiento					
El servicio de Orientación Académica y Profesional está en pleno funcionamiento. No obstante planteamos la siguiente acción de mejora que dará mayor presencia y conocimiento entre los grupos de interés de su labor.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Mejorar la información en la web del servicio de orientación, en especial de: a) Funciones y o labor de la coordinadora. b) Carta de servicios del de orientación académica y profesional.	
Desarrollo de la acción	
La coordinadora, realizará un documento que recoja los puntos a y b antes citados. Una vez concluido el trabajo, lo remitirá a la dirección del centro para su visto bueno y su publicación en la web del centro	
Responsable	
orientacion@euosuna.org (Coordinadora del Servicio de Orientación Académica y Profesional.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10				
Criterio	6.4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016	
Modificación/recomendación				
Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título.				
Breve descripción al tratamiento				
Ya esta puesta en marcha.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº10

Número de fichero	1			
Titulo				
DESARROLLO CUESTIONARIO EGRESADOS FISIOTERAPIA				

Modificación/recomendación nº 11				
Criterio	7	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016	
Modificación/recomendación				
Dar información precisa sobre la presentación de dos autoinformes para la misma titulación dentro de la misma Universidad.				
Breve descripción al tratamiento				
Como Centro Adscrito seguimos las instrucciones que al respecto nos da la Universidad de Sevilla y sus Sistema de Garantía de Calidad				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12				
Criterio	8	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016	
Modificación/recomendación				
Dar información precisa sobre la presentación de dos autoinformes para la misma titulación dentro de la misma Universidad.				

Breve descripción al tratamiento

Como Centro Adscrito seguimos las instrucciones que al respecto nos da la Universidad de Sevilla y sus Sistema de Garantía de Calidad

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Atender a las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento en nuestro ámbito de actuación, según las indicaciones de la Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en su informe de seguimiento de 29-09-2016.
- 2.- Continuar con las acciones de mejora no alcanzadas en su totalidad en el plan de mejora anexo al Informe de Seguimiento 14/15. Convocatoria 2015/2016.
- 3.- Recoger las acciones de mejora planteadas en el informe de Seguimiento 15/16, Convocatoria 2016/2017.
- 4.- Mejorar el título.

Propuestas de mejora

- 1.- Incluir en la información disponible sobre el Sistema de Garantía de Calidad, un resumen del grado de cumplimiento del último Plan de Mejora y un cuadro resumen con los principales indicadores de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- 2.- Mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- 3.- Desarrollo de una Guía del Sistema de Garantía de Calidad para los grupos de interés del Título.
- 4.- Realización de un informe donde se analicen las medidas tomadas y acciones desarrolladas por el Centro, para atender las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento en nuestro ámbito de actuación, según las indicaciones de la Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud en su informe de seguimiento de 29-12-2016.
- 5.- Mejorar la información ya existente, que aparece en la web del Centro a propósito del Servicio de Orientación Académica y Profesional.
- 6.- Continuar con la política de fomento de la participación del profesorado en el desarrollo de acciones de innovaciones docentes en sus asignaturas.
- 7.- Aumentar el grado de conocimiento que se tiene de nuestro Centro en las Universidades de origen de los alumnos de movilidad (Sicue y Erasmus).
- 8.- Realizar una encuesta propia e interna con el fin de conocer las causas del bajo porcentaje de alumnos de nuestro Centro que se acogen a programas SICUE y ERASMUS.
- 9.- Mejorar el nivel de aprovechamiento de las encuestas pasadas a los alumnos al aplicar el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla en nuestro Centro.
- 10.- Mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el perfil docente e investigador del claustro de profesores.
- 11.- Mejorar la información sobre el proceso de contratación del personal docente e investigador del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna.
- 12.- Continuar con la política de formación del profesorado del Centro.

Acciones de Mejora

A1-542-2016: Incluir en la información disponible sobre el Sistema de Garantía de Calidad, un resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora y un cuadro resumen con los principales indicadores de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Estos indicadores son: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral, movilidad internacional de los alumnos, % o número de alumnos de movilidad entrantes, % o número de alumnos de movilidad salientes, oferta de plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las practicas externas.

Desarrollo de la Acción: El coordinador presentará un informe del grado de cumplimiento del anterior plan de mejora a la Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud. Tras su aprobación se colgará en la página web del centro en el apartado correspondiente a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Fisioterapia.

A su vez comunicará a la comisión la inclusión de dicho cuadro resumen, para su aprobación.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: joseiba@euosuna.org

Coordinador de Calidad del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA1-542-2016-1: Comprobar que el informe y el cuadro resumen están colgado antes de la fecha del 1 de octubre de 2017.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de Calidad del Centro.

Fecha obtención: 01-10-2017

Meta a alcanzar: Que esté colgado.

A2-542-2016: Actualizar la información que sobre el SCGT aparece en la web del Centro.

Desarrollo de la Acción: El coordinador remitirá la información necesaria al Departamento de Informática del Centro, para que esté accesible la información en la página web.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: joseiba@euosuna.org

Coordinador de Calidad del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA2-542-2016-1: Comprobar que la información está actualizada en la fecha indicada.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de Calidad.

Fecha obtención: 01-10-2017

Meta a alcanzar: Que la información esté actualizada en la fecha indicada.

A3-542-2016:

Guía del Sistema de Garantía de Calidad del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:

- a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.
- b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- d) Forma de dar ideas al coordinador de calidad.

Desarrollo de la Acción: El documento lo elaborará el coordinador de calidad y tras su revisión por la dirección del Centro, lo enviará al departamento de informática para que lo cuelgue en la web del Centro. A su vez, al inicio del curso se enviará por correo electrónico a todos los alumnos y profesores del título.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: joseiba@euosuna.org

Coordinador de Calidad del Centro y coordinador del título.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA3-542-2016-1: Comprobar que el documento esté colgado antes del 15 de Septiembre en la web del centro y enviada por correo a profesores y alumnos del grado el día del inicio del curso académico.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de Calidad, Coordinador del Título y Departamento de

Fecha obtención: 15-09-2017

Meta a alcanzar: Que esté colgado y enviado los correo electrónicos en fecha.

A4-542-2016: Realizar un informe donde se analice las medidas tomadas por el C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna para atender las recomendaciones de la DEVA.

Desarrollo de la Acción: Al finalizar el curso, el coordinador, junto con la dirección del Centro y la Jefatura de estudios, realizarán un informe donde se explique qué medidas se han tomado para atender todas las recomendaciones de la DEVA. Este informe se adjuntará en el próximo Informe de Seguimiento que se envíe a la DEVA.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: joseiba@euosuna.org

Coordinador de Calidad del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA4-542-2016-1: Que el informe esté realizado.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de Calidad.

Fecha obtención: 01-11-2017

Meta a alcanzar: Que el informe este aprobado por la Comisión de Calidad del Centro. 

A5-542-2016: Mejorar la información en la web del servicio de orientación, en especial de:
a) Funciones y o labor de la coordinadora.
b) Carta de servicios del de orientación académica y profesional.

Desarrollo de la Acción: La coordinadora, realizará un documento que recoja los puntos a y b antes citados. Una vez concluido el trabajo, lo remitirá a la dirección del centro para su visto bueno y su publicación en la web del centro.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: orientacion@euosuna.org

Coordinadora del Servicio de Orientación Académica y Profesional.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA5-542-2016-1: Página web del Centro actualizada con los contenidos antes mencionados.

Forma de cálculo:

Responsable: orientacion@euosuna.org
Coordinadora de Orientación.
Fecha obtención: 01-10-2017
Meta a alcanzar: Que este la información de la web del centro actualizada en la líneas señalada. 

A6-542-2016: Se solicitará al ICE, para el curso 2017/2018, o para el curso siguiente, el desarrollo de uno o varios cursos relacionado con la innovación docente.

Desarrollo de la Acción: Junto con la Jefatura de Estudios, los coordinadores de los títulos y el Coordinador de Calidad, se analizarán las necesidades en este tema, para posteriormente solicitar al ICE el o los cursos necesarios.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: directora@euosuna.org

Dirección del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA6-542-2016-1: Número profesores del título que introducen acciones de innovación docente en sus asignaturas.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de calidad del Centro.

Fecha obtención: 01-05-2018

Meta a alcanzar: Que aumente el porcentaje de profesores que introducen acciones de innovación docente en sus asignaturas.

A7-542-2016: Realización de un programa de publicidad y comunicación a presentar a las universidades de destino.

Desarrollo de la Acción: Se enviará información con aquellos Centros con los que tenemos firmados convenios para la recepción o envío de estudiantes sobre el C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: relacionesinternacionales@euosuna.org

Responsable del área internacional del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA7-542-2016-1: Número de alumnos de la C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna que en virtud de los programas ERASMUS y SICUE, realizan estancias en universidades extranjeras u otras universidades Nacionales (P04. I02).

Forma de cálculo: Resultado del P04. I02.

Responsable: relacionesinternacionales@euosuna.org

Responsable centro de la CGCT del Procedimiento 4 del Informe de

Fecha obtención: 31-12-2017

Meta a alcanzar: Superar o mantener la media de alumnos ERASMUS y SICUE con origen en nuestro centro en los cuatro años precedentes.

IA7-542-2016-2: Número de alumnos extranjeros o de otras universidades españolas que realizan sus estudios en la C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna en virtud de los programas ERASMUS y SICUE.

Forma de cálculo: Resultado del P04. I02

Responsable: elacionesinternacionales@euosuna.org

Responsable centro de la CGCT del Procedimiento 4 del Informe de

Fecha obtención: 31-12-2017

Meta a alcanzar: Superar o mantener la media de alumnos ERASMUS y SICUE con origen en nuestro centro en los cuatro años precedentes.

A8-542-2016: Encuesta a los alumnos de un curso académico que cumplen los requisitos académicos para acogerse a un programa SICUE y ERASMUS y no lo han hecho.

Desarrollo de la Acción: Al inicio del curso académico, se pasará una encuesta donde se tratará de conocer por qué los alumnos del Centro que cumplen los requisitos académicos para hacerlo, no se acogen a programas de movilidad SICUE y ERASMUS. Para ello los responsables de la ejecución desarrollarán y pasarán dicha encuesta a los alumnos antes señalados.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: relacionesinternacionales@euosuna.org

La persona encargada en la CGCT del Procedimiento 4 del Informe de Seguimiento de la Universidad de Sevilla
Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA8-542-2016-1: Número de alumnos del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, que en virtud de los programas ERASMUS y SICUE, realizan estancias en universidades extranjeras u otras universidades Nacionales. (P04. I02)

Forma de cálculo: Resultado del P04. I02.

Responsable: relacionesinternacionales@euosuna.org
La persona encargada en la CGCT del Procedimiento 4 del Informe de Seguimiento de la Universidad de Sevilla

Fecha obtención: 31-12-2017

Meta a alcanzar: Superar o mantener la media de alumnos ERASMUS y SICUE con origen en nuestro Centro en los cuatro años precedentes.

IA8-542-2016-2: Número de alumnos extranjeros o de otras universidades españolas que realizan sus estudios en el C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna en virtud de los programas ERASMUS y SICUE.

Forma de cálculo: Resultado del P04. I02

Responsable: relacionesinternacionales@euosuna.org
La persona encargada en la CGCT del Procedimiento 4 del Informe de Seguimiento de la Universidad de Sevilla

Fecha obtención: 31-12-2017

Meta a alcanzar: Superar o mantener la media de alumnos ERASMUS y SICUE con origen en nuestro centro en los cuatro años precedentes.

A9-542-2016: Mejorar el nivel de aprovechamiento de las encuestas pasadas a los alumnos al aplicar el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla en nuestro Centro.

Desarrollo de la Acción: Al finalizar el curso, el coordinador repartirá las encuestas entre los miembros de la CGCT con el fin de que se tabulen.

Los datos obtenidos en las respuestas de todas las preguntas servirán:

- a) Para contestar el indicador correspondiente del SGCT.
- b) Para realizar un breve informe, por parte de la persona a cargo del procedimiento, donde podamos ver las carencias del Título, tanto respecto a la docencia del profesorado, como las prácticas, como la opinión que del mismo tienen los alumnos.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: joseiba@euosuna.org

Coordinador de Calidad del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA9-542-2016-1: Comprobar que los datos y los informes están antes de la fecha del 1 de Noviembre de 2017.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de Calidad.

Fecha obtención: 01-11-2017

Meta a alcanzar: Que estén en manos del coordinador en fecha.

A10-542-2016: Actualizar todos los cursos académicos la información sobre el perfil docente e investigador del personal docente del Centro.

Desarrollo de la Acción: Al inicio del curso académico, la dirección del Centro solicitará a los profesores que actualicen su CV mandando las novedades en el mismo durante el curso académico anterior.

En el caso de nuevos profesores se les solicitaría que manden el CV completo.

Una vez recibida la información se pasará al Departamento de Informática, para que lo actualice en la página web del Centro.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: directora@euosuna.org

Dirección del Centro y el Departamento de Informática.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA10-542-2016-1: Comprobar que antes del 15 de Diciembre del curso académico, todos los profesores han mandado la información actualizada o, si son de nuevo ingreso, su CV.

Forma de cálculo: Porcentaje de profesores que han actualizado / Mandado su CV.

Responsable: Antonia Garc?a Parejo
Dirección del Centro y el Departamento de Informática.

Fecha obtención: 15-12-2017

Meta a alcanzar: 100%

A11-542-2016: Realización de un pequeño documento donde de forma sencilla se explique cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro Centro así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla.

Además se explicará el sistema seguido por el Centro para las sustituciones de personal docente, al amparo de la Resolución Rectoral 25 de Mayo de 2010.

Desarrollo de la Acción: La dirección o la gerencia del centro elaborarán un documento donde de forma sencilla se explique:

a) Cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro centro así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla.

b) Cuál es el procedimiento a seguir en caso de sustituciones del personal docente.

El documento de colgará en la web del Centro dentro del apartado dedicado a la información sobre el perfil docente e investigador del claustro de profesores.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: joseiba@euosuna.org

Coordinador de Calidad del Centro.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA11-542-2016-1: Comprobar que dicho documento está colgado en la web del Centro.

Forma de cálculo:

Responsable: JOS? IGNACIO BELDA ?LVAREZ
Coordinador de Calidad del Centro.

Fecha obtención: 01-10-2017

Meta a alcanzar: Que estén colgado el documento en la fecha propuesta.

A12-542-2016: El C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, continuará con su acuerdo con el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) por el cual nuestros docentes pueden participar en las actividades del ICE en instalaciones de la Universidad de Sevilla, y a su vez el ICE impartirá cursos en nuestro Centro.

Desarrollo de la Acción: La Dirección continuará con su labor de colaboración con el ICE, y se publicarán los cursos anuales que se impartirán en el Centro y a los que podrán participar en la Universidad de Sevilla, a través del convenio de colaboración suscrito con el ICE.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: directora@euosuna.org

Dirección del Centro y Jefatura de Estudios.

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA12-542-2016-1: Comprobar que dicho acuerdo se mantiene.

Forma de cálculo: Número de cursos impartidos por el ICE en el C.E.U. Francisco
Maldonado de Osuna

Responsable: Antonia García Parejo
Dirección del Centro.

Fecha obtención: 01-10-2017

Meta a alcanzar: Mismo número de cursos impartidos en el C.E.U. Francisco
Maldonado de Osuna por el ICE que en el curso anterior.

Fecha de aprobación en Junta de Centro	18-05-2017
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Plan Propio de Investigación y Movilidad

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA



Aprobado en Junta de Centro de 30/06/2016

PRESENTACIÓN

En el Plan Propio de Investigación y Movilidad, la Escuela Universitaria de Osuna pone en marcha un plan cuyo objetivo es el fortalecimiento de su dimensión internacional y nacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de investigación y movilidad no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como complementando los fondos externos obtenidos para su gestión. El plan propio de investigación y movilidad se articula en cuatro programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la investigación y movilidad en el estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofertados y la participación de la Escuela Universitaria de Osuna en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer dicha investigación y movilidad. Con este plan se apuesta por la investigación de excelencia en todas las áreas del saber, como característica fundamental, ayudando a crear líneas de investigación de calidad.

OBJETIVO

Incentivar y mejorar la calidad de la investigación y la movilidad nacional e internacional de la comunidad universitaria mediante proyectos de investigación, firma de nuevos convenios internacionales, y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional y nacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del Plan Propio de Investigación y Movilidad de la Escuela Universitaria de Osuna serán los miembros de la comunidad universitaria que pertenezcan a la Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado de Osuna.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BENEFICIARIOS

a. Los solicitantes deben tener vinculación con la Escuela Universitaria de Osuna en el momento de la solicitud y mantenerla durante el período de disfrute de la ayuda concedida.

- b. Los docentes solicitantes deben tener vinculación con su departamento correspondiente o área de conocimiento en la Universidad de Sevilla.
- c. Estas ayudas serán incompatibles con otras ayudas nacionales e internacionales para la misma finalidad, a excepción del Programa 1.
- d. En todos los trabajos presentados o en la movilidad realizada el beneficiario debe dejar constancia de la pertenencia a la EUO, mediante la utilización de la imagen corporativa del Centro.

PROGRAMAS

Programa 1. Apoyo a la movilidad de estudiantes.

Programa 2. Apoyo a la movilidad de profesorado con fines docentes e investigador.

Programa 3. Apoyo a la actividad investigadora.

Programa 4. Programa de becas de iniciación a la investigación.

PROGRAMA 1. APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad de estudiantes de la Escuela Universitaria de Osuna, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad internacional y nacional que carece, por lo general y hasta la plena implantación del programa Erasmus+, de fuentes externas de financiación.

Modalidades de ayudas.

- a) Ayuda complementaria a la establecida para estancias en Universidades Europeas en el marco del programa ERASMUS PLUS.
- b) Ayuda complementaria a la establecida para realizar prácticas internacionales en empresas en el marco del programa ERASMUS PLUS.
- c) Ayuda complementaria a la establecida para estancias en Universidades Españolas en el marco del programa SICUE.

Destinatarios.

Podrán participar en cada convocatoria los estudiantes matriculados en el curso académico correspondiente en la Escuela Universitaria de Osuna (Universidad de Sevilla) en cualquiera de sus titulaciones que no hayan disfrutado de beca Erasmus-Estudio o Erasmus-Prácticas en años anteriores. Según se establece en la normativa reguladora del Programa Erasmus Plus, solo podrá

disfrutarse 2 veces de la condición de alumno Erasmus, bien sea para Estudios o Erasmus Prácticas.

Los candidatos deberán ser ciudadanos de un Estado Miembro de la Unión Europea, de alguno de los países candidatos a la adhesión (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía) o de un país integrante del Espacio Económico Europeo (Liechtenstein y Noruega). Podrán participar igualmente en la presente convocatoria las personas oficialmente reconocidas por España como refugiados, apátridas o residentes permanentes. También podrán participar aquéllas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes en el Programa, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.

Quedan excluidos de la presente convocatoria los titulares de beca Erasmus Plus que no hubiesen presentado renuncia expresa a la beca concedida antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria; y aquellos a los que se les hubiese revocado la ayuda en cualquiera de sus convocatorias.

Además deberá encontrarse al corriente en el pago de tasas de matrícula y cuota de centro.

Requisitos académicos.

No se establecen.

Requisitos de carácter económico.

No se establecen.

Tipos, requisitos y cuantía de las ayudas.

El importe total de las ayudas no podrá superar la cantidad consignada para tal fin en el Presupuesto de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna.

Cuantía. Con carácter general, la cuantía de las becas será:

Estancia ERASMUS: **300 €/mes.**

Estancia SICUE: **150 €/mes.**

Estas ayudas estarán vinculadas al aprovechamiento académico del alumno en la Universidad de destino, en cuyo caso habrán de ser reintegradas por el beneficiario, serán detraídas, las cantidades que determinen las Instituciones que financian el programa utilizando para ello criterios de proporcionalidad.

Procedimiento.

A. **Solicitudes.** Deberán presentar su solicitud en la Secretaría de la E.U. de Osuna, en el impreso que a tal efecto podrán recoger en la misma unidad o descargarse en la dirección www.euosuna.org.

B. El **plazo** de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la resolución de la concesión de una estancia Erasmus o Sicue, hasta un mes antes de la partida.

C. **Documentación.** Para optar a las ayudas será imprescindible aportar, dentro del plazo establecido la siguiente documentación:

Impreso de solicitud,

La E.U. de Osuna procederá al nombramiento definitivo como becario Erasmus/Sicue cuando el estudiante haya suscrito el Acuerdo de Estudios en el Centro donde cursa sus estudios, y dicho acuerdo haya sido aprobado por la institución / centro de destino.

El/la estudiante presentará copia del mismo en la E.U. de Osuna.

Con carácter general, el contenido mínimo del acuerdo de estudio habrá de ser proporcional a la duración de la estancia, y acorde con la matrícula que realizará el alumno en su Centro.

D. **Abono de las Becas.**

El abono de las becas se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria en la que figure el becario como titular tras la firma del correspondiente Convenio Financiero entre la Universidad de Sevilla y el estudiante.

E. **Obligaciones de los becarios.**

El beneficiario de una ayuda Erasmus debe cumplir con las siguientes obligaciones:
o Estar matriculado durante el curso en que solicita la ayuda y el de disfrute de la estancia, en la E.U. de Osuna de las asignaturas contenidas en el Acuerdo de Estudios.

o Suscribir el correspondiente Acuerdo de Estudios antes de su partida.

o Comunicar a la E.U. de Osuna la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.

o Suscribir una póliza de seguro que cubra aquellas contingencias no previstas por la Tarjeta Sanitaria Europea y que incluya la repatriación, y presentar copia de la misma en la E.U. de Osuna.

o Firmar el Convenio Financiero entre el Estudiante y la Universidad de Sevilla.

o Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante la E. U. de Osuna a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.

o Realizar los estudios en la Universidad de destino durante el periodo lectivo del curso académico correspondiente, según el Acuerdo de Estudios suscrito.

o Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.

o Cumplimentar la encuesta de satisfacción en el formulario que le pueda ser facilitado por la E.U. de Osuna.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, el becario estará obligado a la devolución del importe total de la ayuda concedida.

F. Selección. El estudio de las solicitudes presentadas y la selección de los posibles beneficiarios, será llevado a cabo por una Comisión Evaluadora y de la que formarán parte:

Presidente: La Directora de la E.U. de Osuna

Vocales:

La responsable de la Jefatura de Estudios de la E.U. de Osuna

El Director-Gerente de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado”

El Secretario de la E.U. de Osuna

Esta Comisión propondrá a la Presidenta de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna, las ayudas conforme a los criterios de prelación establecidos y hasta el crédito presupuestario disponible.

Contra la propuesta elaborada por la Comisión, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuna, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la E.U. de Osuna.

Revocación. Las adjudicaciones de Ayudas serán revocadas totalmente, se haya o no abonado su importe, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedente de otras personas físicas o jurídicas. También serán revocadas en el caso de probarse que su importe no ha sido destinado a la finalidad para la que fueron concedidas o en el caso de haberse concedido a alumnos que no reúnan alguno o algunos de los requisitos establecidos, o no los acrediten debidamente.

Para intensificar el control que evite el posible fraude en las declaraciones encaminadas a obtener Ayuda, la Universidad podrá determinar que se da la ocultación de datos por cualquier medio de prueba y, en particular, mediante los datos que obren en poder de cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas.

Por el conjunto de circunstancias que concurran en cada caso concreto, podrá apreciarse la existencia de fraude de ley y denegar, en consecuencia, la Ayuda solicitada o revocar la concedida.

No podrá dictarse acuerdo de revocación de Ayuda sin previo trámite de vista y audiencia del interesado en el expediente, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

PROGRAMA 2. APOYO A LA MOVILIDAD DE PROFESORADO CON FINES DOCENTES E INVESTIGADOR

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional y nacional del profesorado de la Escuela Universitaria de Osuna, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad docente e investigadora para la realización de estancias formativas, docentes y de investigación, en diferentes titulaciones que tengan establecidos acuerdos de cooperación para este fin. Este tipo de movilidad no encuentra cobertura financiera en los programas europeos, al ser de una duración menor (normalmente de un mes) de la mínima establecida por éstos y al realizarse a menudo en destinos extracomunitarios.

Modalidades de ayudas.

Estas ayudas se podrán aplicar a las siguientes actividades:

- a) Estancias en otras universidades o centros de investigación o departamentos de I+D+I de empresas que tengan un marcado reconocimiento nacional e internacional, previo convenio con la EUO.
- b) Participación en congresos de carácter internacional o nacional con la presentación de comunicación, póster, ponencia, etc.
- c) Estancias en la EUO de profesores e investigadores de reconocido prestigio de otras universidades o centros de investigación.

Destinatarios.

Podrán participar en cada convocatoria los profesores contratados en el curso académico correspondiente en la Escuela Universitaria de Osuna (Universidad de Sevilla) y profesores e investigadores (de otras universidades) de reconocido prestigio previa invitación de la EUO.

Requisitos de carácter normativo.

Durante el período de disfrute de la ayuda el beneficiario debe estar contratado en la entidad y tener vinculación con su departamento o área de conocimiento en la Universidad de Sevilla, salvo en la modalidad c).

Tipos, requisitos y cuantía de las ayudas.

El importe total de las ayudas no podrá superar la cantidad consignada para tal fin en el Presupuesto de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna.

- Ayudas hasta un total de 6 meses de estancia docente o investigadora en el extranjero por solicitante. 1800 €
- Ayudas hasta un total de 6 meses de estancia docente o investigadora en un centro nacional por solicitante. 1200 €
- Ayudas para estancia docente o investigadora mínimo 5 días en un centro extranjero. 600 €.
- Ayudas para estancia docente o investigadora mínimo 5 días en un centro nacional. 300 €.
- Asistencia a congresos internacionales con la aportación de una comunicación. 500 €.
- Asistencia a congresos nacionales con la aportación de una comunicación. 300 €.

Procedimiento.

- A. Convocatoria:** La convocatoria la realiza anualmente la Escuela Universitaria de Osuna.
- B. Solicitudes.** Deberán presentar su solicitud en la Secretaría de la E.U. de Osuna, en el impreso que a tal efecto podrán recoger en la misma unidad o descargarse en la dirección www.euosuna.org.
- C.** El **plazo** de presentación de solicitudes será el establecido en la convocatoria correspondiente. Excepcionalmente se abre convocatoria para el curso 2015/16, estando abierto el plazo de solicitud desde el 01/07/2016 hasta el 15/09/2016.
- D. Documentación.** Para optar a las ayudas será imprescindible aportar, dentro del plazo establecido la siguiente documentación:
 - Impreso de solicitud
 - Fotocopia DNI.
 - Carta de estancia...
 - Curriculum vitae.
 - Proyecto del trabajo desarrollado en la estancia.

E. Selección. El estudio de las solicitudes presentadas y la selección de los posibles beneficiarios, será llevado a cabo por una Comisión Evaluadora y de la que formarán parte:

Presidente: La Directora de la E.U. de Osuna

Vocales:

El Responsable de Relaciones Internacionales.

El Director-Gerente de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado”

El Secretario de la E.U. de Osuna

Esta Comisión propondrá a la Presidenta de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna, las ayudas conforme a los criterios de prelación establecidos y hasta el crédito presupuestario disponible.

Contra la propuesta elaborada por la Comisión, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuna, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la E.U. de Osuna.

Revocación. Las adjudicaciones de Ayudas serán revocadas totalmente, se haya o no abonado su importe, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedente de otras personas físicas o jurídicas. También serán revocadas en el caso de probarse que su importe no ha sido destinado a la finalidad para la que fueron concedidas o en el caso de haberse concedido a docentes que no reúnan alguno o algunos de los requisitos establecidos, o no los acrediten debidamente.

Para intensificar el control que evite el posible fraude en las declaraciones encaminadas a obtener Ayuda, la Universidad podrá determinar que se da la ocultación de datos por cualquier medio de prueba y, en particular, mediante los datos que obren en poder de cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas.

Por el conjunto de circunstancias que concurran en cada caso concreto, podrá apreciarse la existencia de fraude de ley y denegar, en consecuencia, la Ayuda solicitada o revocar la concedida.

No podrá dictarse acuerdo de revocación de Ayuda sin previo trámite de vista y audiencia del interesado en el expediente, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Justificación y descripción

Apoyar a los equipos de la Escuela Universitaria de Osuna que intentan poner en marcha nuevas líneas de investigación o equipos que deseen un cambio a una línea de investigación más innovadora, que hayan presentado el proyecto a convocatorias internacionales, al Plan Nacional o al Plan Andaluz de la convocatoria inmediatamente anterior y no hayan logrado financiación por razones de prioridad económica.

El Plan Propio pretende ayudar a iniciar la investigación prevista en dichos proyectos y a la mejora de las propias solicitudes para acudir a las próximas convocatorias internacionales, nacionales y autonómicas.

Destinatarios.

Podrán participar en cada convocatoria los profesores contratados en el curso académico correspondiente en la Escuela Universitaria de Osuna (Universidad de Sevilla).

Requisitos de carácter normativo.

Durante el período de disfrute de la ayuda el beneficiario de la ayuda debe estar contratado en la entidad y tener vinculación con su departamento correspondiente en la Universidad de Sevilla.

Tipos, requisitos y cuantía de las ayudas.

El importe total de las ayudas no podrá superar la cantidad consignada para tal fin en el Presupuesto de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna, y serán publicados en la convocatoria correspondiente.

Procedimiento.

- A. Convocatoria:** La convocatoria la realiza anualmente la Escuela Universitaria de Osuna.
- B. Solicitudes.** Deberán presentar su solicitud en la Secretaría de la E.U. de Osuna, en el impreso que a tal efecto podrán recoger en la misma unidad o descargarse en la dirección www.euosuna.org.
- C. El plazo** de presentación de solicitudes será el establecido en la convocatoria correspondiente.
- D. Documentación.** Para optar a las ayudas será imprescindible aportar, dentro del plazo establecido la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud
- Fotocopia DNI.
- Curriculum vitae.

- Proyecto de investigación.
- E. Selección.** El estudio de las solicitudes presentadas y la selección de los posibles beneficiarios, será llevado a cabo por una Comisión Evaluadora nombrada a tal efecto y que será publicada en la convocatoria.

PROGRAMA 4. PROGRAMAS DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Justificación y descripción

Este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la investigación entre los alumnos de Grado y Máster. Promover la formación básica en investigación de los estudiantes que hayan demostrado un alto nivel de rendimiento académico mediante la realización de trabajos de investigación tutelados.

Destinatarios.

Alumnos matriculados en el curso correspondiente a la convocatoria y que lleven a cabo junto con su tutor un proyecto de investigación.

Requisitos académicos.

El alumno debe estar entre los 10 primeros mejores expedientes académicos de su titulación. Estas ayudas estarán vinculadas al aprovechamiento académico del alumno, en cuyo caso habrán de ser reintegradas por el beneficiario.

Requisitos de carácter económico.

No se establecen.

Tipos, requisitos y cuantía de las ayudas.

El importe total de las ayudas no podrá superar la cantidad consignada para tal fin en el Presupuesto de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna, y serán publicados en la convocatoria correspondiente.

Convocatoria y resolución.

La convocatoria la realiza anualmente la Escuela Universitaria de Osuna.

Procedimiento.

A. Solicitudes. Deberán presentar su solicitud en la Secretaría de la E.U. de Osuna, en el impreso que a tal efecto podrán recoger en la misma unidad o descargarse en la dirección www.euosuna.org.

B. El **plazo** de presentación de solicitudes será el establecido en la convocatoria correspondiente.

C. **Documentación.** Para optar a las ayudas será imprescindible aportar, dentro del plazo establecido la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud.
- Curriculum Vitae.
- Proyecto del trabajo a realizar.

D. **Abono de las Becas.**

El abono de las becas se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria en la que figure el becario como titular tras presentar el trabajo realizado para su publicación.

E. **Selección.** El estudio de las solicitudes presentadas y la selección de los posibles beneficiarios, será llevado a cabo por una Comisión Evaluadora y de la que formarán parte:

Presidente: La Directora de la E.U. de Osuna

Vocales:

La responsable de la Jefatura de Estudios de la E.U. de Osuna

El Director-Gerente de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado”

El Secretario de la E.U. de Osuna

Esta Comisión propondrá a la Presidenta de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna, las ayudas conforme a los criterios de prelación establecidos y hasta el crédito presupuestario disponible.

Contra la propuesta elaborada por la Comisión, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuna, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la E.U. de Osuna.

Revocación. Las adjudicaciones de Ayudas serán revocadas totalmente, se haya o no abonado su importe, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedente de otras personas físicas o jurídicas. También serán revocadas en el caso de probarse que su importe no ha sido destinado a la finalidad para la que fueron concedidas o en el caso de haberse concedido a alumnos que no reúnan alguno o algunos de los requisitos establecidos, o no los acrediten debidamente.

Para intensificar el control que evite el posible fraude en las declaraciones encaminadas a obtener Ayuda, la Universidad podrá determinar que se da la ocultación de datos por cualquier medio de prueba y, en particular, mediante los datos que obren en poder de cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas.

Por el conjunto de circunstancias que concurran en cada caso concreto, podrá apreciarse la existencia de fraude de ley y denegar, en consecuencia, la Ayuda solicitada o revocar la concedida.

No podrá dictarse acuerdo de revocación de Ayuda sin previo trámite de vista y audiencia del interesado en el expediente, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD CURSO 2016-2017

DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO EN LETRA DE IMPRENTA

DATOS PERSONALES

Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		DNI nº	
Domicilio familiar			
C.P., población, provincia			
Tfno. contacto			
Correo electrónico			
Estudios que cursa o imparte docencia			

OTROS DATOS:

PDI:	Sí	<input type="checkbox"/>
ALUMNO/A?:	Sí	<input type="checkbox"/>

AYUDA QUE SOLICITA (señale con una X)

PROGRAMA 1. APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	<input type="checkbox"/>
PROGRAMA 2. APOYO A LA MOVILIDAD DE PROFESORADO CON FINES DOCENTES E INVESTIGADOR	<input type="checkbox"/>
PROGRAMA 3. APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADODRA	<input type="checkbox"/>
PROGRAMA 4. PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES QUE DESEE HACER CONSTAR EL SOLICITANTE

D./^a _____ (solicitante)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que acepto las bases de la presente convocatoria.
- Que quedo enterado de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda.

En _____ a _____ de _____ 201__
Firma del solicitante

**PROGRAMA 1.
APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

DNI nº

MODALIDAD DE AYUDA (señala con una X)

Complementaria para estancias en Univ. Europeas en el programa ERASMUS +

Complementaria para realizar prácticas internacionales en empresas, programa ERASMUS +

Complementaria para estancias en Univ. Española en programa SICUE

**PROGRAMA 2.
APOYO A LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO CON FINES
DOCENTES E INVESTIGADOR**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	DNI nº	<input type="text"/>

MODALIDAD DE AYUDA A) ESTANCIAS EN OTRAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN O DEPARTAMENTOS DE I+D+I DE EMPRESAS QUE TENGAN UN MARCADO RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PREVIO CONVENIO CON LA EUO.

MODALIDAD A)	DATOS DE LA ESTANCIA A REALIZAR	
Título		
CENTRO 1:		
Ciudad	País	
Periodo de estancia		
Fecha inicio:	Fecha fin:	
CENTRO 2:		
Ciudad	País	
Periodo de estancia		
Fecha inicio:	Fecha fin:	
CENTRO 3:		
Ciudad	País	
Periodo de estancia		
Fecha inicio:	Fecha fin:	

SRA. PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FCO. MALDONADO" DE OSUNA.-

MODALIDAD DE AYUDA B) PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL O NACIONAL CON LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN, PÓSTER, PONENCIA, ETC.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	DNI nº	<input type="text"/>

MODALIDAD B)	DATOS DEL CONGRESO	
Nombre del Congreso		
Título de la comunicación o ponencia		
Lugar de celebración		
Fecha inicio:		Fecha fin:
Tipo de actividad		
Otras ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma actividad		
Entidad organizadora		

SRA. PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FCO. MALDONADO" DE OSUNA.-

MODALIDAD DE AYUDA C) ESTANCIAS EN LA EUO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE OTRAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	DNI nº	<input type="text"/>

DATOS DEL PROFESOR O INVESTIGADOR VISITANTE:

Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	DNI/Pasap.	<input type="text"/>
Centro	<input type="text"/>		
Ciudad	<input type="text"/>		País
Periodo de estancia			
Fecha inicio:		Fecha fin:	

**PROGRAMA 3.
APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

DNI nº

**PROGRAMA 4.
PROGRAMAS DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

DNI nº

Resumen del proyecto de trabajo a realizar:

2.- Enlaces a la web del Centro Francisco Maldonado de Osuna. Investigación

■ Investigación

▸ Programas de Apoyo

■ Redes Sociales

**Síguenos en
facebook o twitter**



Buscar...

■ El Centro

■ Programas de Apoyo

Existen los siguientes programas:

- ✓ PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
- ✓ PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
- ✓ PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO CON FINES DOCENTES E INVESTIGACIÓN

Enlaces al apartado de Investigación

<http://www.euosuna.org/index.php/27-sin-clasificar/712-programa-de-apoyo-a-la-actividad-investigadora>

<http://www.euosuna.org/index.php/27-sin-clasificar/714-programa-de-apoyo-a-la-movilidad-del-profesorado-con-fines-docentes-e-investigacion>

3.- Apartado resolución rectoral Dedicación TFG

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

3. El profesorado ayudante doctor y el profesorado interino a tiempo completo tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 240 horas anuales, que no podrán ser ampliadas en ningún caso.

4. El personal investigador de los programas Ramón y Cajal y asimilados tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 80 horas anuales a petición propia, con la excepción de quienes hayan obtenido la prórroga de sus condiciones contractuales, para quienes será de hasta 240 horas anuales.

5. El personal investigador en formación tendrá la dedicación a la docencia presencial recogida en las bases de la convocatoria.

Artículo 12. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TP con vinculación temporal

El profesorado asociado y el profesorado sustituto interino en régimen de dedicación a tiempo parcial tendrán la dedicación a la docencia presencial anual indicada en su contrato, que no podrán ser ampliadas en ningún caso.

Artículo 13. Cómputo de la dedicación a la docencia presencial

1. Además de las horas de docencia presencial en grupos lectivos de titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla según lo establecido en los correspondientes planes de estudio, computarán dentro de la docencia presencial las horas de docencia presencial reconocidas por la dirección de: tesis doctorales, trabajo fin de Grado, trabajos fin de Máster, docencia impartida en otros idiomas y tuteladas de prácticas externas de programas y titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla recogidas en la siguiente tabla.

Actividad	Horas de dedicación anual
Dirección o codirección de tesis doctorales (computarán en el curso 16/17 las tesis defendidas y aprobadas en Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla los cursos 2013/2014 y 2014/2015)	15 (por cada tesis doctoral; se reparten si hay codirección) con un máximo de 30
Tutorización según lo previsto en los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla derivados del RD 99/2011 cuando se ejerce por persona distinta al director de tesis.	1 por cada estudiante tutelado en el curso académico 15/16, con un máximo de 5.
Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado o Máster de la Universidad de Sevilla (las asignadas en el curso 2015/2016 computarán para el tutor en el curso 2016/2017 y las asignadas en el 2016/2017 en el 2017/2018)	1 por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia (se reparten si hay cotutela), con un máximo de 20
Dirección o codirección de Trabajos Fin de Máster en titulaciones de la Universidad de Sevilla (las asignadas en el curso 2015/2016 computarán para el tutor en el curso 2016/2017 y las asignadas en el 2016/2017 en el 2017/2018)	8 por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia (se reparten si hay codirección), con un máximo de 30
Dirección o codirección de Trabajos Fin de Grado en titulaciones de la Universidad de Sevilla (las asignadas en el curso 2015/2016 computarán para el tutor en el curso 2016/2017 y las asignadas en el 2016/2017 en el 2017/2018)	5 por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia (se reparten si hay codirección), con un máximo de 30
Docencia impartida en un idioma extranjero, acreditando el profesorado un nivel B2 de competencia lingüística ¹ .	15 por cada 6 ECTS de docencia impartida en idioma extranjero, con un máximo de 30 horas

¹ El profesorado que haya impartido la docencia en idioma extranjero en el curso 2015/2016 y no cuente con la acreditación requerida dispondrá de dos años para su obtención, pudiendo computar en dicho periodo de manera transitoria las horas de dedicación que les sean de aplicación en este apartado.

4.- DESARROLLO CUESTIONARIO EGRESADOS FISIOTERAPIA

P06- EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

A continuación se exponen los resultados sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados en Fisioterapia.

Para el curso 2015/16 se proporcionan los datos de los egresados en el curso 2014/15.

P06-I01 - EGRESADOS OCUPADOS INICIALES

El porcentaje de egresados iniciales que cumplimentan el cuestionario es de 13.5%, de un total de 37 egresados.

RESPONDE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 0	32	86,5	86,5	86,5
1	5	13,5	13,5	100,0
Total	37	100,0	100,0	

Del total de alumno que dan respuesta al cuestionario el porcentaje de egresados iniciales ocupados es del 100%, de los cuales un 80.0% son asalariados en España y un 20.0 % trabaja por cuenta propia.

TRABAJA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1	4	80,0	80,0	80,0
2	1	20,0	20,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

Previo a la obtención del título el porcentaje de alumnos que ya se encontraba trabajando es de 20.0%, el 80.0% restante se insertaron en el mercado laboral tras la obtención del título.

INSERTADO DESPUÉS DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 0	1	20,0	20,0	20,0
1	4	80,0	80,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

El 20% tiene contrato a jornada completa mientras que el 80% a jornada parcial; en relación al tipo de contrato el 40% tiene contrato temporal, un 20% es autónomo y el otro 40% tiene contrato en formación/prácticas.

Todos trabajan en el ámbito privado y dentro de la comunidad Andaluza, de los cuales el 80% trabaja en la provincia de Sevilla.

TIPO DE JORNADA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1	4	80,0	80,0	80,0
2	1	20,0	20,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

CONTRATO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1	2	40,0	40,0	40,0
2	2	40,0	40,0	80,0
3	1	20,0	20,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

ÁMBITO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1	5	100,0	100,0	100,0

LUGAR DE TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1	4	80,0	80,0	80,0
2	1	20,0	20,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

P06-I02 - TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO

El tiempo medio que han tardado los egresados en obtener su primer contrato o ejercer una actividad profesional por cuenta propia es de 1.25 meses.

$$X = \frac{\text{"Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en la Seguridad Social desde su egreso"}}{\text{"Nº de egresados con nuevas altas en la Seguridad Social desde su egreso"}}$$

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
TIEMPO MEDIO EN PRIMER CONTRATO	4	1	2	1,25	,500
N válido (por lista)	4				

El 80% de los alumnos buscó empleo tras la obtención del título y la duración media del primer contrato fue de un año.

BUSCA EMPLEO DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 0	1	20,0	20,0	20,0
1	4	80,0	80,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

P06-I03 - TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO

El tiempo medio cotizado a la Seguridad Social por los egresados ocupados durante el primer año es 8.6 meses, habiendo cotizado el año completo el 40% de los egresados.

$$X = \frac{\text{"Suma del total de meses de cotización de los egresados a la Seg. Soc. durante el primer año del egreso"}}{\text{"Nº de egresados con altas en la Seguridad Social desde el egreso"}}$$

Estadísticos

MESES COTIZADOS EN EL
PRIMER AÑO COMO
EGRESADO

N	Válido	5
	Perdidos	0
Media		8,60

MESES COTIZADOS EN EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 6	2	40,0	40,0	40,0
7	1	20,0	20,0	60,0
12	2	40,0	40,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

El 80% de los encuestados ha aumentado su remuneración desde el egreso, un 60% ha promocionado laboralmente y sólo un 20% tiene en mente cambiar de trabajo.

HA AUMENTADO REMUNERACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 0	1	20,0	20,0	20,0
1	4	80,0	80,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

HA PROMOCIONADO LABORALMENTE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 0	2	40,0	40,0	40,0
1	3	60,0	60,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

TIENE EN MENTE CABIAR DE ACTIVIDAD LABORAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	----------------------	-------------------------

Válido 0	1	20,0	20,0	20,0
1	4	80,0	80,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

P06-I04 - ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN

El porcentaje de respuestas valoradas por los egresados ocupados como “Media”, “Alta” y “Muy Alta” en el grado de conexión de su titulación con su trabajo actual es de 100%

$$X = \frac{\text{"Nº de respuestas valoradas "Media", "Alta" o "Muy Alta" en el ítem 7.4"}}{\text{"Nº de respuestas al ítem"}} * 100$$

CONEXIÓN CON TITULACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 4	2	40,0	40,0	40,0
5	3	60,0	60,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

P06-I05 - GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El porcentaje de encuestas valoradas por los egresados ocupados como “Media”, “Alta” y “Muy Alta” en el ítem “satisfacción global de sus estudios” es de 100%. Podemos señalar también que el 60% está muy satisfecho con las competencias generales adquiridas, el 80% está “satisfecho” o “muy satisfecho” con la correspondencia entre contenido y competencias adquiridas, y el 100% de los encuestados está satisfecho con la formación recibida.

SATISFACCIÓN GLOBAL DE SUS ESTUDIOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 3	1	20,0	20,0	20,0
4	1	20,0	20,0	40,0
5	3	60,0	60,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

SATISFACCIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES ADQUIRIDAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 3	2	40,0	40,0	40,0
5	3	60,0	60,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

SATISFACCIÓN CONTENIDO Y COMPETENCIAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 3	1	20,0	20,0	20,0
4	2	40,0	40,0	60,0
5	2	40,0	40,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

SATISFACCIÓN POR LA FORMACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 3	1	20,0	20,0	20,0
4	2	40,0	40,0	60,0
5	2	40,0	40,0	100,0
Total	5	100,0	100,0	

P06-I06 - GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA

No se disponen de los datos correspondientes al ítem P06-I06